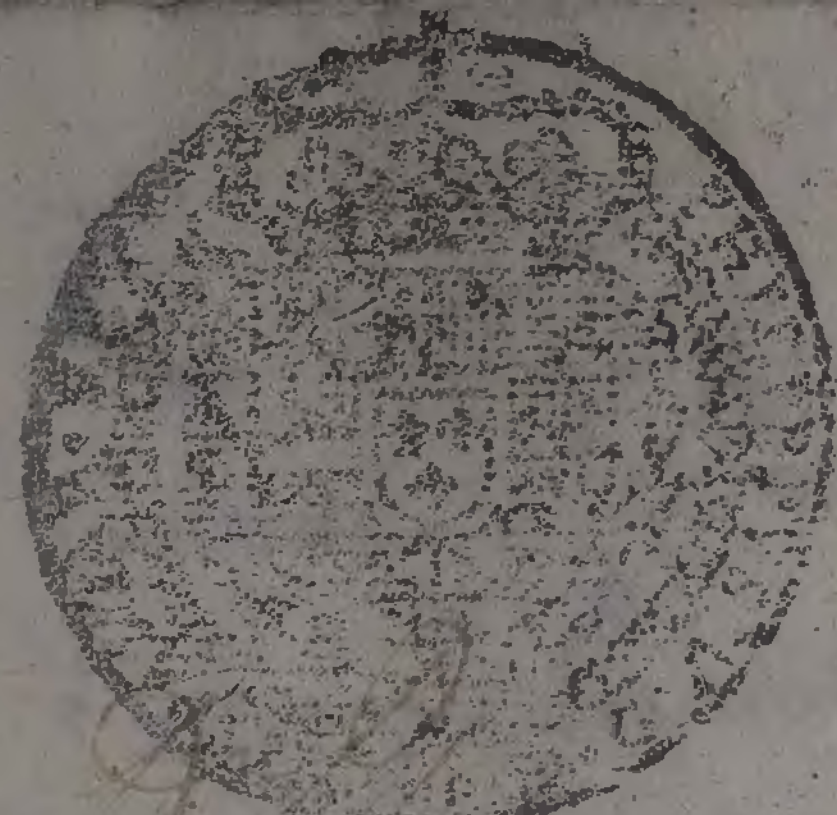




SELLO VAITO VEINTENA
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETE
CIENOS Y DIEZY OCHO

por la gracia de Dios Rey de Castilla, de
Leon, de Aragón, de las dos Sicilias, de Navarra, de
Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia,
de Mallorca, de Sevilla, de Cádiz, de Córdoba, de
Correaga, de Murcia, de Jaén, de C. Aragón, de Almería,
de Gibraltar, de las Islas, de Canarias, de las Indias
orientales y occidentales, de las y tierra firme del
mar oceano, Archiduque de Austria, Duque de Bo-
gona, de Brabant, y Milan, Conde de Hoberg, de
Flandes, tirol, y Barro, Señor de Toscana, y de ma-
lina. Por quanto a tendiendo a lo de las cosas ha-
biendo y buena. Por tanto de Pedro Monte ma-
yor. Cofre de Escudera de las Galeras de España
aque de la Pension de mill ducados al año que le con-
cedi en el de mill setecientos y diez sobre. Primer Con-
sejador de Guerra de la Casa de su Magestad. Coma-
dante de lo que ha de servir. Por Resolución de lo de las
de mi Consejo de la Camera de los de Navarra. Para
de de este año la he comendado para que se
no que de Orde los oficios de lo de las
Caja de Cartas que devian ser por hanse
sido a lo que mego los que los devian ser man-
do. En las y otros mil y de Inhabilitacion de
desquien de los de lo que de la Casa de su Magestad
de los otros mil ducados de Pension en los de
Jesús. Primer Consejero y habiendo de la

